

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1023** *Resolución de 21 de enero de 2014, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Coleccionismo.-2014», «Arquitectura Rural.-2014», «Centenarios.-2014» y «Efemérides.-2014».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Coleccionismo.-2014», «Arquitectura Rural.-2014», «Centenarios.-2014» y «Efemérides.-2014».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Coleccionismo.-2014», «Arquitectura Rural.-2014», «Centenarios.-2014» y «Efemérides.-2014».

Segundo. *Características.*

«Coleccionismo.-2014».

El día 3 de febrero de 2014 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Coleccionismo 2014», con motivo de la Convención Europea de Coleccionismo que se celebrará en la ciudad de Torremolinos, del 27 de febrero al 2 de marzo. La serie consta de ocho sellos, presentados en formato carné, dedicados a diferentes tipos de colecciones: boletos de lotería, tarjetas postales, cromos, minerales, relojes, soldados de plomo, numismática y filatelia.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato de los sellos: 35 × 24,5 mm. (horizontales).
- Medidas del carnet sin plegar: 166 × 63 mm. (horizontal).
- Valor postal de los sellos: 0,01 euros (Boletos de Lotería); 0,02 euros (Tarjetas postales); 0,05 euros (Cromos); 0,10 euros (Minerales); 0,25 euros (Relojes); 0,50 euros (Soldados de plomo); 1,00 euro (Numismática) y 1,00 euro (Filatelia).
- Tirada: 300.000 carnés (2.400.000 sellos).

«Arquitectura Rural.-2014»

El día 6 de febrero de 2014 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Arquitectura Rural». La serie consta de tres sellos dedicados, respectivamente, al «Molino manchego», al «Hórreo asturiano» y a la «Barraca valenciana».

**Características Técnicas:**

- Procedimiento de impresión: Offset engomado.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 12  $\frac{3}{4}$  (horizontal) y 13  $\frac{1}{4}$  (vertical).
- Formato de los sellos: 74,6 × 28,8 mm. (horizontal).
- Efectos en Pliego: 12 sellos (4 efectos de cada motivo).
- Valor postal de cada sello: 0,54 euros.
- Tirada: 300.000 sellos de cada motivo.

**«Centenarios.–2014».**

Dentro de la serie «Centenarios», el día 12 de febrero de 2014 se emitirá un sello de correo dedicado al «Centenario de la Escuela Superior de Telegrafía».

**Características Técnicas:**

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13  $\frac{3}{4}$ .
- Formato de los sellos: 40,9 × 28,8 mm. (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 0,54 euros.
- Tirada: 250.000 sellos.

**«Efemérides.–2014».**

Dentro de la serie «Efemérides», el día 14 de febrero de 2014, se emitirán tres sellos de correo conmemorativos, respectivamente, del «VIII Centenario de la Peregrinación de San Francisco de Asís a Santiago de Compostela 1214-2014», del «Milenio del Reino de Badajoz», homenaje que impulsan de forma conjunta el Gobierno de Extremadura y el Ayuntamiento de Badajoz y al «325 Aniversario del Nacimiento de Blas de Lezo y Olavarrieta», Almirante de la Armada Española, marino excepcional y héroe de la defensa de Cartagena de Indias frente a la flota inglesa.

**Características Técnicas:**

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 13  $\frac{3}{4}$ .
- Formato de los sellos: 40,9 × 28,8 mm. (horizontal).
- Efectos en Pliego: 25 sellos.
- Valor postal de cada sello: 0,54 euros.
- Tirada: 220.000 sellos de cada motivo.

**Tercero. Puesta en circulación y distribución.**

1. La venta y puesta en circulación de estas cuatro series se iniciará el 3, 6, 12 y 14 de febrero de 2014, respectivamente.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2016, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

**Cuarto. Reservas.**

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un

mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.—La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.